



xpte.01-06-18295

Universidad Nacional  
de  
Córdoba  
República Argentina

CÓRDOBA, 31 MAY 2006

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano solicita aprobación de la Contratación Directa nro. 57/06, realizada a los fines de la contratación del Servicio de Limpieza Integral del citado Establecimiento por el término de 6 (seis) meses, como así también convalidación de su Resolución nro. 159/06; atento lo informado a fs. 480 por la Comisión Evaluadora, a fs. 446/446 vta. por la Secretaría de Administración, y a fs. 447 por la Secretaría de Asuntos Académicos; teniendo en cuenta que el acto se encuadra en lo establecido por el Decreto 1023/01, Art. 25, inciso d), pto. 1) y el Art. 2), pto. III), ap. c) de la Ordenanza 4/01 HCS,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

**ARTÍCULO 1.-** Convalidar la Resolución nro. 159/06 de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano que obra a fs. 3 y fotocopia de la cual integra el cuerpo del presente, y en consecuencia, aprobar la Contratación Directa nro. 57/06 de que se trata, llevada a cabo por la citada Escuela a los fines indicados precedentemente, y adjudicar los renglones 1 y 2 a la firma SPEED CLEAN S.R.L. -CUIT N° 30-70859002-5-, invirtiendo en ello la suma total de \$ 59.880 (Pesos cincuenta y nueve mil ochocientos ochenta) e imputada de acuerdo al detalle que se menciona seguidamente:

Monto Mensual: \$ 9.980

Monto Total de la Contratación: \$ 59.880

Período de Contratación: 01-05-06 al 30-10-06

Imputación: Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano

12 Dependencia: 01 Prog.: 20 Subprogr.: 00 Proyecto: 00 Actividad: 01  
Inciso: 3 Part.Princ.: 3 Par. Parcial: 5

La presente imputación presupuestaria se realiza por los meses que corresponden al presente ejercicio financiero.



Universidad Nacional  
de  
Córdoba

República Argentina

Expte. 01-06-18295

**ARTÍCULO 2.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Administración.

SL

**Prof. Ing. FÉLIX R. ROCA**  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

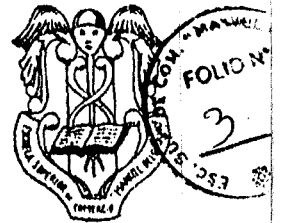
**PROF. ING. JORGE H. GONZALEZ**  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N:**

**1115** /



Universidad Nacional de Córdoba  
Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano



Córdoba, 31 de marzo de 2006

**VISTO:**

La Solicitud de Compra realizada por el Vicedirector Administrativo Sr Carlos Julio Ponce, con el objeto de contratar el "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LA ESCUELA"

**Y CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo al importe estimado del gasto es necesario realizar una Contratación Directa, la cual encuadra en el Decreto 436/2000.

Que a la fecha, la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" dispone de fondos suficientes para hacer frente a la erogación mencionada;

**POR ELLO:**

**EL DIRECTOR DE LA  
ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO "MANUEL BELGRANO"**

**RESUELVE**

**Artículo 1º:** Autorizar al Area Económico Financiera a realizar el llamado a Contratación Directa N° 57/06 con el objeto de contratar el "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LA ESCUELA"

**Artículo 2º:** Constituir la Comisión evaluadora con el siguiente personal de la casa: Sr Angel F. Garzón (Jefe del Area Económico Financiera), Sr Sergio Ricardo Ponce (Jefe Depto Servicios Generales - (Turno mañana) y Sr Luis Negrete (Supervisor Servicios Generales)

**Artículo 3º:** La erogación deberá ser atendida con fondos provenientes de la cuenta Recursos Propios de la Escuela.

**Artículo 4º:** Protocolícese. Pase para su conocimiento y efectos al Arca Económico Financiera de la Esc Sup de Com "Manuel Belgrano". Comuníquese a los interesados Cumplido, Archívese.

**RESOLUCIÓN: 159/06**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
ESC. S. DE COMERCIO  
MS  
Ugens.

MARÍA ROSA BUSTANZA  
SECRETARIA DOCENTE  
Esc. Sup. de Com. "M. Belgrano"-UNC



Prof. Cr. JOSÉ A. GARRIDO  
DIRECTOR  
Esc. Sup. de Com. MANUEL BELGRANO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA